

# Minerales



críticos e

igualdad

de género

Las voces de las mujeres  
de Antofagasta y Atacama



El presente informe es producto del trabajo colaborativo entre un grupo de **diez mujeres** habitantes de las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile y las organizaciones Iniciativa Global para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (GI-ESCR, por sus siglas en inglés) y la Fiscalía para el Medio Ambiente (FIMA).

Agradecemos el trabajo de revisión realizado por **Ana Carolina González Espinosa, Andrea Furnaro y Pedro Zapata** de Natural Resource Governance Institute (NRGI).

GI-ESCR también agradece el apoyo del **Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia**, que ha prestado apoyo financiero para la realización de esta publicación en el marco del proyecto: “Hacer realidad los derechos para todos: abordar los factores estructurales de las privaciones de derechos económicos, sociales y culturales a las que se enfrentan los grupos marginados”.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia no acepta responsabilidad alguna por la información que contiene el informe ni por el uso que pueda hacerse de ella.

# Contenido

---

Introducción		1
<b>Capítulo 1</b>	Los minerales críticos, la desigualdad de género y la transición energética en América Latina	7
<b>Capítulo 2</b>	Caso de estudio: las voces de las mujeres en las regiones de Antofagasta y Atacama impactadas por la industria del litio	12
a.	Características geográficas y demográficas de las regiones de Antofagasta y Atacama	14
b.	Los yacimientos y la explotación del litio en las regiones de Antofagasta y Atacama	18
c.	Impactos de la industria del litio en los derechos de las mujeres que habitan las regiones de Atacama y Antofagasta	21
I.	Derecho a un nivel adecuado de vida	23
II.	Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible	26
III.	Derecho a la salud	29
IV.	Derechos culturales	32
V.	Derechos laborales	35
VI.	Derecho a la participación y a la consulta previa, libre e informada	38
VII.	La protección de los derechos de las defensoras del medio ambiente	43
d.	Reflexiones finales sobre los resultados del caso de estudio	46
<b>Capítulo 3</b>	Recomendaciones: alternativas feministas para la obtención de minerales de transición	50

---

## Introducción

La actual crisis climática pone en riesgo las condiciones fundamentales que sostienen todas las formas de vida en el planeta y representa uno de los mayores retos para el respeto, protección y realización de los derechos humanos. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), para evitar las peores consecuencias de la emergencia climática, es necesario reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 45% para 2030 y continuar su reducción de manera acelerada hasta lograr emisiones ‘netas cero’<sup>1</sup> para mediados de este siglo<sup>2</sup>. A partir de esta premisa, se ha posicionado la necesidad de una profunda transformación de buena parte de los sectores de la economía global, cuya manifestación dominante en el discurso de la gobernanza internacional es la implementación de una estrategia de movilización de recursos sin precedentes para financiar el despliegue en masa de nuevas tecnologías de energía renovable, para así descarbonizar las matrices productivas y cumplir con los límites de aumento de la temperatura que impone la ciencia climática y que se reconocen en el Acuerdo de París.

Ante el escenario de catástrofe que representa la emergencia climática, la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y dejar atrás la dependencia de combustibles fósiles se alza como el imperativo de nuestros tiempos. La urgencia observada tiene en consideración que cerca del 83% de la demanda de energía a nivel mundial depende de combustibles fósiles<sup>3</sup>. Sin embargo, la transformación a sistemas basados en energía renovable no debe limitarse únicamente a un cambio técnico-tecnológico para descarbonizar la matriz energética, sino que dicho proceso debe hacerse cargo de las actuales desigualdades en el acceso, uso y control de la energía y las tecnologías asociadas, así como promover

---

<sup>1</sup> A la fecha del 18 de junio de 2024 todos los enlaces contenidos en las referencias son válidos. El concepto emisiones ‘neta cero’ se refiere a la meta de alcanzar un equilibrio entre las emisiones totales que se generan y la absorción de estos gases que se lleva a cabo por sumideros de naturales, como son los bosques y las selvas.

<sup>2</sup> Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), “Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5° C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza: Resumen para responsables de políticas”, 2019, [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/SR15\\_Summary\\_Volume\\_spanish.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/SR15_Summary_Volume_spanish.pdf)

<sup>3</sup> Olivera, Beatriz; Tornel, Carlos y Azamar, Aleida, *Minerales Críticos para la Transición Energética: Conflictos y alternativas hacia una transformación socioecológica* (Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe, 2022), <https://mx.boell.org/sites/default/files/2022-12/minerales-criticos-e-book-ok.pdf>

una gobernanza democrática de los recursos y los servicios de energía que tenga en consideración los límites planetarios. En el ámbito de la discusión internacional sobre el cambio climático, se ha posicionado la idea de empujar una transición energética justa, apuntando principalmente al desarrollo de modelos de energía renovables, a fin de contrarrestar la crisis climática, evitando los errores del pasado y aplicando principios de distribución respecto de los costos y beneficios que implica la transformación de nuestros sistemas energéticos y productivos.

En ese contexto, los minerales críticos, también llamados minerales de transición, se encuentran en el centro de la discusión. La transformación propuesta por el consenso internacional hacia sistemas energéticos bajos en carbono depende de la utilización de dichos minerales de transición, que son indispensables en los procesos de producción, transmisión, distribución y almacenamiento de energía (e.j. en la generación industrial de baterías, paneles solares, turbinas y vehículos eléctricos para la electromovilidad). Dicha demanda ha hecho que los minerales de transición, tales como el litio, cobalto, níquel, las tierras raras y otros minerales adquieran un muy alto valor estratégico y geopolítico a nivel mundial<sup>4</sup>. Por ejemplo, a fin de satisfacer la demanda del sector energético, entre 2017 y 2022 se triplicó la demanda de litio<sup>5</sup>. De manera similar, se registró un incremento del 70% en la demanda de cobalto y un alza del 40% en la demanda de níquel en el mismo periodo<sup>6</sup>. En total, el mercado global de minerales de transición duplicó su valor en los últimos cinco años hasta alcanzar un total de 320 mil millones de dólares en 2022<sup>7</sup>. Las estimaciones sobre el valor y el alza en la demanda de minerales de transición refleja cómo en poco tiempo, con el avance de la transición a energías bajas en carbono, aumentó exponencialmente la importancia estratégica de los minerales a nivel mundial.

---

<sup>4</sup> El Banco Mundial y la Agencia Internacional de Energía identifican al menos 24 minerales que serán utilizados en distintas tecnologías de transición energética, incluyendo la energía solar fotovoltaica, eólica, geotérmica, hidroeléctrica y para el almacenamiento y transmisión de energía. Ver: World Bank Group (WBG). World Bank Group, "Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition", 2020, <https://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action-The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf>; International Energy Agency (IEA), "The Role of Critical World Energy Outlook Special Report Minerals in Clean Energy Transitions", 2022, <https://iea.blob.core.windows.net/assets/ffd2a83b-8c30-4e9d-980a-52b6d9a86fdc/TheRoleofCriticalMineralsinCleanEnergyTransitions.pdf>.

<sup>5</sup> Ver "Critical Minerals - Topics - IEA", IEA, s. f., <https://www.iea.org/topics/critical-minerals>.

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

Esta creciente demanda ha desatado una carrera internacional por el acceso y control de los depósitos de dichos minerales y una nueva oleada de extractivismo en los países donde se concentran dichos recursos naturales, muchos de ellos en territorios indígenas y de poblaciones campesinas en países del sur global. De hecho, acorde a ciertas estimaciones, aproximadamente 54% de los proyectos de minerales de transición se encuentran en o cerca de tierras de poblaciones indígenas<sup>8</sup>. Este contexto hace que la exploración y explotación de minerales críticos represente grandes retos y potenciales riesgos socioambientales para los países y territorios donde se encuentran los minerales de transición.

En la práctica, la explotación de minerales de transición causa impactos significativamente adversos para los ecosistemas locales y las comunidades y poblaciones que habitan los territorios afectados por las actividades mineras. Comúnmente la minería genera las llamadas “zonas de sacrificio”, áreas ambientalmente devastadas con altos índices de desigualdad y conflictos sociales generados por las actividades extractivas que se encuentran adyacentes y cercanas a los centros poblacionales<sup>9</sup>. En estos territorios, las poblaciones locales, quienes menos tienden a contribuir a la crisis climática, son quienes sufren desproporcionadamente de las actividades extractivas de minerales de transición que comúnmente conducen al despojo y a la provocación de severos conflictos socio-ambientales<sup>10</sup>.

La relevancia estratégica de los minerales de transición y sus impactos socioambientales ha generado un creciente interés por parte de distintos sectores de la academia, sociedad civil, Estados y otros actores para documentar las dinámicas generadas por las industrias extractivas de minerales críticos. No obstante, es común que en dichos estudios no se analicen los impactos que esta nueva ola de extractivismo genera en la vida y los derechos de las mujeres, uno de los grupos más desproporcionadamente impactados por la minería de minerales críticos. Dado que la minería

---

<sup>8</sup> Owen, J.R.; Kemp, D., Lechner, A.M. et al. *Energy transition minerals and their intersection with land-connected peoples*. *Nat Sustain* 6, 203–211 (2023). <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00994-6>

<sup>9</sup> Zografos, C. y Robbins, P., “Green Sacrifice Zones, Or Why A Green New Deal Cannot Ignore The Cost Shifts Of Just Transitions”, *One Earth* 3, n.o 5 (1 de noviembre de 2020): 543-46, 543-46, <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2020.10.012>.

<sup>10</sup> Sobre esto, ver el *Atlas Global de Justicia Ambiental* (“Global Atlas of Environmental Justice”) que mapea conflictos relacionados a la extracción minera en <https://ejatlas.org/featured/mining-latam>.

y el sector energético tradicionalmente son considerados actividades “inherentemente masculinas” tienden a contar con una fuerza laboral dominada por los hombres que margina a las mujeres e ignora sus necesidades y perspectivas en los procesos de toma de decisión<sup>11</sup>. Usualmente tampoco se consideran las distintas formas en que las actividades extractivas generan limitaciones al acceso de recursos naturales, tierras y territorios, que son fundamentales para sostener las condiciones de vida de las mujeres y sus familias. Las prácticas extractivas exacerbaban la desigualdad de género al tiempo que dañan al medio ambiente, pero las experiencias y voces de las mujeres que están en la primera línea de defensa a menudo no se consideran en el análisis y por lo tanto tampoco en la articulación de soluciones<sup>12</sup>. e tal suerte, existe una brecha importante que, en materia de igualdad de género, es indispensable solventar para avanzar en la descarbonización de nuestras sociedades al tiempo que se protegen y realizan los derechos humanos.

El presente estudio es resultado de una investigación participativa que se enfoca en las perspectivas y testimonios de un grupo de diez mujeres que habitan las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile, territorios que se encuentran al centro de la dinámica extractivista internacional debido a que cuentan con grandes reservas de litio, uno de los minerales críticos más demandados a nivel global. A partir de las experiencias de estas mujeres se busca ejemplificar algunos de los impactos diferenciados de género de la industria extractivas de minerales críticos y los resultados del modelo dominante de transición energética que, pese a contribuir a contrarrestar el cambio climático, continúa replicando una lógica de despojo que vulnera derechos humanos, especialmente de grupos históricamente marginados, como son las mujeres. Igualmente, el informe busca delinear una visión alternativa que permita repensar, a partir de la experiencia de las mujeres en la primera línea de defensa, un modelo de gobernanza de recursos minerales y energéticos más democrático, sostenible y respetuoso de los derechos humanos.

---

<sup>11</sup> Solo el 15% de la fuerza laboral del sector minero son mujeres. Asimismo, respecto de 10 empresas mineras líderes globales, el 26% de sus directivos son mujeres. Ver “Uncovering the Gender Data Gap in Mining Worldwide” (International Women in Mining, 2024), <https://internationalwim.org/iwim-reports/gender-data-gap-mining-worldwide/>.

<sup>12</sup> Onditi, F., “Gender Equality, Mining, and Society”, en *Gender Inequalities in Africa's Mining Policies: A Study of Inequalities, Resource Conflict and Sustainability*, ed. (Springer Books, 2022), 71-96, [https://doi.org/10.1007/978-981-16-8252-0\\_4](https://doi.org/10.1007/978-981-16-8252-0_4).



## Nota metodológica

Este informe se desarrolló a partir de un taller de dos días, celebrado el 8 y 9 de noviembre en Santiago, Chile, con la participación de diez mujeres indígenas, activistas, expertas y artistas de los territorios de Antofagasta y Atacama. Todas estas mujeres luchan por la protección de sus tierras, los salares que albergan los ecosistemas compuestos por los humedales altoandinos.

Durante el taller se llevaron a cabo múltiples diálogos en un formato que combinó mesas redondas y actividades dinámicas. Estas actividades permitieron reflexionar sobre los usos y el valor de los ecosistemas y el territorio, mapear los impactos de género a partir de sus experiencias de vida y provocar reflexiones sobre cómo dichos impactos han transformado sus comunidades a lo largo del tiempo. El espacio facilitó que todas las participantes compartieran sus testimonios y generaran lazos de colaboración, sororidad y aprendizaje mutuo.

Es importante reconocer, sin embargo, que las perspectivas compartidas en el taller, base de este informe, no reflejan necesariamente todos los puntos de vista de las mujeres que habitan la gran extensión territorial afectada por la industria del litio en Chile. En cambio, busca ser un mapeo inicial de tendencias generales sobre los impactos diferenciados de género causados por esta industria en el país. Este estudio presenta, por lo tanto, un análisis preliminar que deberá ser complementado con investigaciones futuras que profundicen en los distintos temas abordados.

Cabe también destacar que, en ocasiones, las participantes mostraron puntos de vista distintos e incluso contradictorios sobre las implicaciones que la minería del litio representa para la realización de sus derechos. Por lo tanto, este informe intenta reflejar la riqueza de dichas perspectivas, mostrando los matices, contradicciones y complejidades de las dinámicas extractivistas en los territorios, así como las respuestas que podrían informar un modelo alternativo de transición energética justa en este contexto.

El propósito principal de este informe es compartir, desde la primera línea de defensa en los territorios, la visión de las mujeres que buscan construir un mejor futuro, donde sus tierras y recursos naturales sean protegidos, se contrarreste el avance de la emergencia climática y se garanticen los derechos de las generaciones presentes y futuras.

## → CAPÍTULO 1

# Los minerales críticos, la desigualdad de género y la transición energética en América Latina

La apuesta por transitar rápida y efectivamente hacia sistemas de energía renovable genera una demanda sin precedentes por “minerales críticos” o también llamados “minerales de transición”. Estos recursos minerales son utilizados en la producción de insumos tecnológicos asociados a las energías bajas en carbono que resultan indispensables para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que varios actores, especialmente en países industrializados, han apuntado a ellos para cumplir con metas de mitigación climática<sup>13</sup>.

Esta creciente demanda de minerales críticos representa significativos desafíos y oportunidades para los países y sus sociedades. Por un lado, la extracción de estos minerales genera impactos ambientales y conflictos territoriales, culturales e identitarios, incluyendo la alteración del tejido social y cultural, así como la profundización de las condiciones de desigualdad estructural, incluyendo las desigualdades de género. Por otro lado, la explotación de estos recursos podría permitir la generación de ingresos vía regalías o impuestos, así como oportunidades de transformación local para la provisión de servicios públicos y el impulso a actividades económicas.

En la práctica, la experiencia ha demostrado que la extracción de minerales de transición a menudo replica una lógica neocolonial y extractivista. Se busca que el petróleo, gas y carbón sean reemplazados por energías limpias y que la región de América Latina funcione como núcleo de extracción<sup>14</sup>. En dicho escenario, se prevé que buena parte de los minerales críticos se exporten desde los países menos desarrollados, que cuentan con grandes yacimientos y

<sup>13</sup> Espacio Público, “Litio: Recomendaciones para la gobernanza de salares en Chile”, 2024, 2024, <https://espaciopublico.cl/wp-content/uploads/2023/12/POLICY-PAPER-LITIO-feb-2024.pdf>.

<sup>14</sup> Fornillo, Bruno, “La Energía del Litio En Argentina y Bolivia: Comunidad, Extractivismo y Posdesarrollo”, *Colombia Internacional*, n.o 93 (1 de enero de 2018): 179-201, <https://doi.org/10.7440/colombiaint93.2018.07>.

que históricamente se desempeñan como proveedores de materias primas en la división internacional del trabajo<sup>15</sup>. Pese a que países como China y Australia se ubican entre los principales países proveedores de minerales críticos, aproximadamente el 60% de la extracción del litio proviene de países de América Latina, el 50% del cobalto viene de la República Democrática del Congo y el 35% de la producción del níquel viene de Indonesia<sup>16</sup>. En particular, el rol dispuesto por la dinámica de comercio internacional para los países de la región de América Latina es atender las ingentes demandas de minerales de países industrializados como son Estados Unidos, China, Japón o los países de la Unión Europea, que buscan asegurar las cadenas de suministro de minerales de transición para cumplir con sus metas de descarbonización y controlar el mercado de nuevas energías renovables y bajas en carbono<sup>17</sup>.

Hoy por hoy, América Latina se ha hecho de un papel protagónico en la producción mundial de minerales críticos. De acuerdo con los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), al año 2022, Chile es el primer productor mundial de cobre de mina (23,7%) y Perú el segundo (10,2%). Respecto al litio, Chile es el segundo productor mundial (30,2%), Argentina el cuarto (4,8%) y Brasil el quinto (1,7%). Por su parte, México es el principal productor de plata a nivel mundial (24,4%), Perú el tercero (12%) y Chile el cuarto (6,2%)<sup>18</sup>. A estas cifras, se suman la producción de hierro, níquel, plomo, estaño, molibdeno, tierras raras y otros minerales abundantes en la región.

Dentro de los minerales críticos más demandados se encuentra el litio. Este mineral tiene propiedades únicas, ya que es un material

---

<sup>15</sup> Eietz, Kristina, "¿Transición energética en Europa, extractivismo verde en América Latina?", *Nueva Sociedad*, n.o 306 (2023): 108-20, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9085928>; Asimismo, por ejemplo, según los datos compilados por la Agencia Internacional de Energía que indican que actualmente a nivel global el 50% del cobalto es extraído en Congo, el 50% del Níquel es extraído en Indonesia y el 30% del cobre es extraído en Chile. [International Energy Agency, "The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions", Diapositivas, (5 de mayo de 2021), <https://iea.blob.core.windows.net/assets/e80853c7-2403-4d0c-9d55-1199822f820c/Criticalmineralslaunchslides.pdf>.

-  
<sup>16</sup> International Energy Agency (IEA). *The Role of Critical Minerals in Clean Energy Transitions*. Launch presentation. 2021. <https://iea.blob.core.windows.net/assets/e80853c7-2403-4d0c-9d55-1199822f820c/Criticalmineralslaunchslides.pdf>

-  
<sup>17</sup> Pooveda Bonilla, Rafael, "Estudio de caso sobre la gobernanza del litio en Chile" (CEPAL, 2020), <https://hdl.handle.net/11362/45683>.

-  
<sup>18</sup> *Ibid.*

liviano, con alto potencial electromagnético y maleable<sup>19</sup>. Estas cualidades lo hacen un mineral clave en la producción de baterías, utilizadas en vehículos eléctricos, entre otras tecnologías necesarias para la electromovilidad y la transición a nuevas fuentes de energías renovables<sup>20</sup>. Su rol clave en la transición energética mundial ha provocado una subida de precios de este mineral que crea incentivos para aumentar y acelerar su extracción. Las fronteras de explotación del litio se han expandido a nuevas regiones para satisfacer la creciente demanda y los gobiernos de algunos países, especialmente China y Estados Unidos buscan favorecer el comercio de estos minerales para asegurar sus cadenas de suministro. En consecuencia, la exploración y extracción minera se intensifica exponencialmente en áreas en donde antes estas actividades eran limitadas o inexistentes<sup>21</sup>.

El litio puede encontrarse en un amplio rango de depósitos: i) depósitos de salmueras; ii) depósitos de pegmatitas y rocas metasomáticas asociadas (rocas duras) y; iii) depósitos de arcilla volcánica (roca blanda)<sup>22</sup>. Existen algunos otros procesos de extracción experimentales, pero la mayor parte del litio se extrae de roca dura y salmuera. En todos los tipos de minería, la extracción y procesamiento del litio tiene consecuencias ambientales y sociales, pero la extracción por medio de salmueras resulta especialmente gravosa debido a la gran cantidad de agua que se consume en el proceso.

En América Latina, los mayores depósitos de este mineral se encuentran en salmueras ubicadas en la eco-región de la Puna de Atacama en la cordillera de los Andes, denominada como el "Triángulo del Litio", que se encuentra entre las fronteras de Chile, Bolivia y Argentina. Dichas salmueras se encuentran en salares de altura cordillerana, que son humedales cubiertos por una costra salina que en su interior albergan salmueras, cuerpos de agua ricos

---

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> Sánchez García, Mayela, "Litio: ¿Qué es, de dónde se obtiene y qué implica su extracción?", *Aida-Americas.Org/Es/Blog (blog)*, 20 de febrero de 2024, <https://aida-americas.org/es/blog/litio-que-es-de-donde-se-obtiene-y-que-implica-su-extraccion>.

<sup>21</sup> Riofrancos Thea, Kendall Alissa, Dayemo Kristi K. et. al. "Efectos de la extracción del litio". *University of California, Davis*. 2023. <https://www.climateandcommunity.org/efectos-de-la-extraccion-de-litio>

<sup>22</sup> CEPAL, "Informe especial Extracción e industrialización del litio: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe", <https://cepal.org/es/presentaciones/informe-especial-extraccion-industrializacion-litio-opportunidades-desafios-america>.

en minerales, incluyendo el litio<sup>23</sup>. El litio es obtenido a partir de la extracción de la salmuera y su posterior evaporación para obtener una mezcla de sales y minerales que posteriormente son tratadas en un proceso químico para obtener el litio comercializable<sup>24</sup>. Este proceso demanda grandes cantidades de agua: una tonelada de litio requiere, por ejemplo, de 10.300 litros de agua y evaporar 120 litros de salmuera<sup>25</sup>. De tal manera, la minería de litio, entre otras cosas, contribuye al estrés hídrico de estos ecosistemas de salares y a la destrucción de los humedales en la región, que son ecosistemas desérticos, de extrema fragilidad ecológica y actualmente impactados por los efectos del cambio climático<sup>26</sup>.

El auge explosivo por la explotación y comercialización del litio además tiene serias implicancias actuales y potenciales para el bienestar de las comunidades locales, especialmente de las mujeres. Debido a las condiciones estructurales de desigualdad de género que permean en toda la región de América Latina, las mujeres experimentan de manera desproporcionada los cambios sociales, culturales y ambientales generados por la industria extractiva del litio en los territorios. Por ejemplo, la industria del litio suele instaurar economías productivas masculinizadas, es decir la actividad minera dominada por los hombres controla buena parte de las oportunidades laborales y las actividades económicas asociadas en las comunidades. Esto contribuye a reproducir estereotipos de género que marginan a las mujeres de la fuerza de trabajo y contribuyen a la infravaloración del trabajo doméstico y de cuidado que en gran medida realizan las mujeres y niñas<sup>27</sup>. Igualmente, los hombres tienden a beneficiarse más que las mujeres de las

---

<sup>23</sup> Sticco, Marcelo et al. "Impactos ambientales de la explotación de litio en los humedales y recursos hídricos del Altiplano" (Fundación para la Conservación y el Uso Sustentable de los Humedales / Wetlands International, 2021), <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Cjga/libros2018/CD007831.pdf>.

<sup>24</sup> El proceso consiste en perforar el salar para extraer la salmuera, la cual luego se deja evaporar para obtener una mezcla con altas concentraciones de litio. Esta mezcla se envía a una planta industrial donde se somete a un tratamiento químico para obtener carbonato de litio y otros derivados, el cual se comercializa en los mercados internacionales. Ver: Poveda Bonilla, Rafael, "Estudio de caso sobre la gobernanza del litio en Chile" (CEPAL, 2020), <https://hdl.handle.net/11362/45683>.

<sup>25</sup> "Una Tonelada de Litio Requiere Usar 10.300 Litros de Agua Dulce y Evaporar 120 Mil de Salmuera - Fundación Terram", 2023., <https://www.terram.cl/2023/05/una-tonelada-de-litio-requiere-usar-10-300-litros-de-agua-dulce-y-evaporar-120-mil-de-salmuera/>

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> Fondo Acción Urgente América Latina (FAU - AL), "Extractivismo en América Latina: Impacto en la Vida de las Mujeres y Propuestas de Defensa del Territorio", 2016, [https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo\\_en\\_america\\_latina.pdf](https://fondoaccionurgente.org.co/site/assets/files/1175/extractivismo_en_america_latina.pdf).

oportunidades de empleo, los esquemas de compensación y reparación, las consultas y los procesos de toma de decisiones generados en el marco de las actividades extractivas<sup>28</sup>. Como resultado, las mujeres cargan desproporcionadamente con los costos sociales y ambientales, pero no acceden en igualdad de condiciones a los beneficios que genera la industria del litio que opera en sus territorios y comunidades.

En esa medida, el auge del extractivismo de minerales críticos, especialmente del litio, suele exacerbar las condiciones estructurales de desigualdad de género y contribuye a la rápida degradación de los frágiles ecosistemas que son indispensables para la supervivencia de las comunidades locales y pueblos indígenas. Esta dinámica pone de manifiesto cómo el modelo dominante para la transformación de la matriz energética, a pesar de contribuir a la lucha contra la crisis climática, depende profundamente de industrias extractivas asociadas a la degradación ambiental, la vulneración de derechos humanos y la profundización de las desigualdades de género.

---

<sup>28</sup> *Ibid.*



→ CAPÍTULO 2

## Las voces de las mujeres en las regiones de Antofagasta y Atacama impactadas por la industria del litio

Las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile son epicentro de las dinámicas mundiales de explotación de minerales de transición, ya que albergan una de las reservas de litio más importantes a nivel mundial. En esa medida, entender las dinámicas que se generan en las regiones de Antofagasta y Atacama ayuda a ejemplificar las tendencias que se replican en los procesos de extracción de minerales de transición en otras localidades y regiones del mundo.

Es por ello que el presente estudio se enfoca en estas dos regiones para analizar los impactos que la industria del litio genera en los derechos y la vida de las mujeres que habitan en territorios impactados por la minería del litio. A partir de los testimonios y experiencias de un grupo de diez mujeres residentes en Antofagasta y Atacama, el caso de estudio tiene como objetivo poner de manifiesto los impactos diferenciados de género que se reproducen como consecuencia de las actividades de extracción del litio en Chile y contribuir al entendimiento de las dinámicas globales generadas por el auge de los minerales críticos.

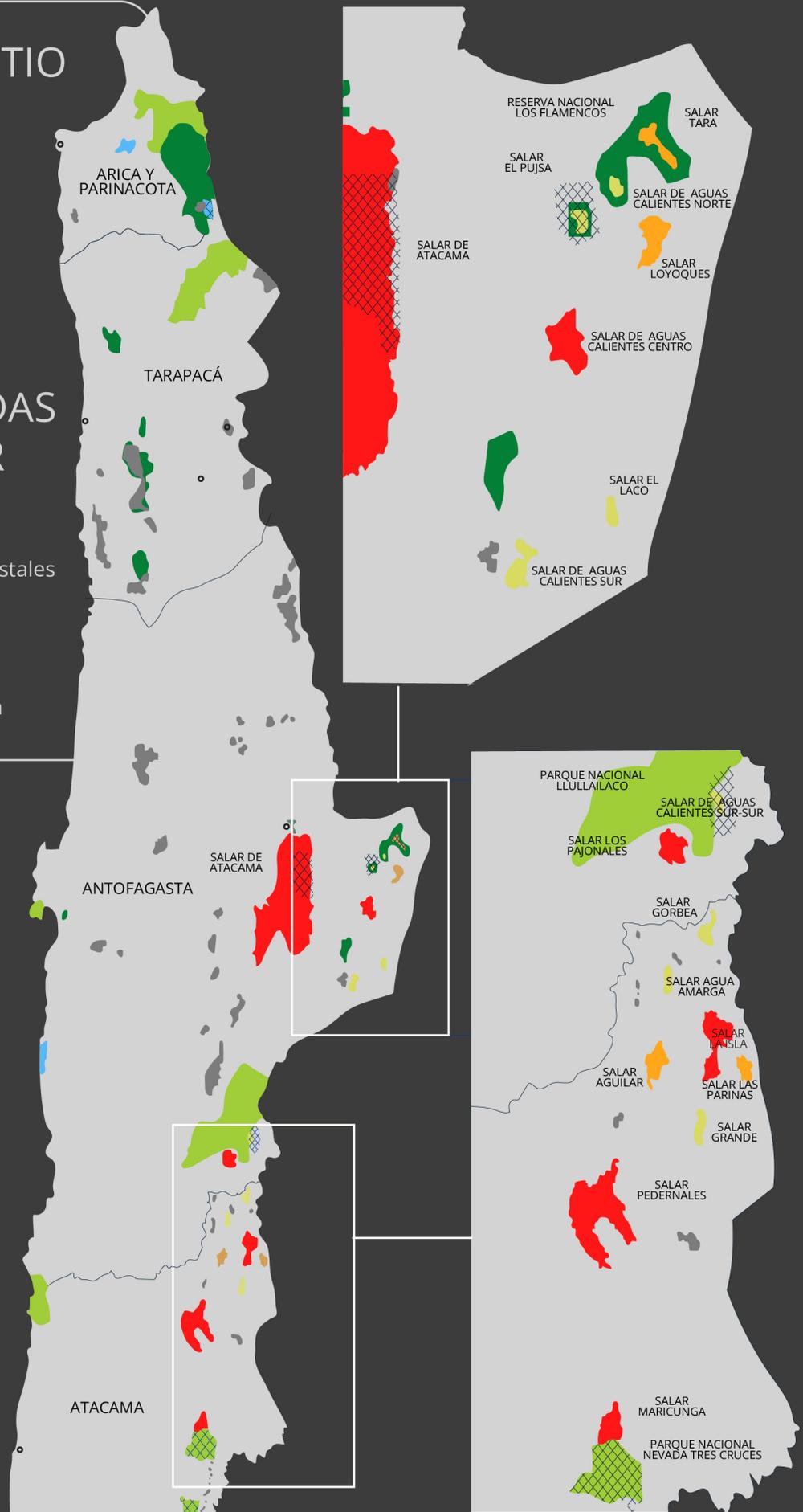
El estudio de caso sobre la explotación del litio en las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile, visto a través de la experiencia de un grupo de mujeres que desarrollan sus vidas en estas áreas, ayuda a comprender las complejas dinámicas generadas por el modelo extractivista de transición energética. La dimensión de género, frecuentemente pasada por alto en los análisis de los impactos de la extracción de litio en la región, se aborda en este estudio de caso, con el objetivo de potenciar la voz de las mujeres desde los territorios. Al mismo tiempo, busca contribuir a la formulación de propuestas con enfoque de género y basadas en las demandas de las mujeres habitantes de dichos territorios para lograr integrar estas perspectivas en las políticas de uso y manejo de estos recursos esenciales.

# POTENCIAL DE LITIO EN LOS SALARES

- Alto
- Medio
- Bajo
- Sin evaluación

# ÁREAS PROTEGIDAS Y SITIOS RAMSAR

- Parques Nacionales
- Reservas Nacionales y Forestales
- Monumentos Naturales
- Sitios Ramsar
- Santuarios de la Naturaleza



### a. Características geográficas y demográficas de las regiones de Antofagasta y Atacama

La región de Antofagasta está ubicada en la macrozona Norte, es la tercera región más septentrional y la segunda más extensa de Chile, con una superficie de 126.049 km<sup>29</sup>. La población total de la región de Antofagasta asciende a 607.534 personas<sup>30</sup>. De esta población, 315.014 personas son hombres (51,85%) y 292.520 son mujeres (48,15%)<sup>31</sup>. Asimismo, un 94,1% reside en zonas urbanas, concentrándose principalmente en las comunas de Antofagasta y Calama; mientras que un 5,9% corresponde a población rural<sup>32</sup>.

La incidencia de la pobreza multidimensional en la población es de un 17,1%, lo cual no representa una diferencia estadísticamente significativa respecto de la estimación nacional del 16,9%<sup>33</sup>. La región de Antofagasta se caracteriza por su fuerte vocación minera, con el liderazgo a nivel país en la explotación de cobre y otros minerales destinados a la exportación como es el litio. La minería es la actividad económica con el mayor aporte al PIB regional. Además, la región de Antofagasta tiene el PIB per cápita más elevado del país<sup>34</sup>. Otras actividades económicas relevantes en la región son la pesca, enfocada en la producción de harina y aceite de pescado, y el turismo. Además, la región ha experimentado una importante industrialización en el ámbito energético, con el funcionamiento de múltiples centrales termoeléctricas que abastecen, principalmente, al sector minero.

Con respecto a las características demográficas, se destaca la presencia de población indígena que representa el 14% de la población de la región de Antofagasta. De este porcentaje, las principales etnias son Lican Antai (30,6%), Mapuche (21,3%) y Aymara (15,7%)<sup>35</sup>. Igualmente,

---

<sup>29</sup> Banco Central de Chile. "Cuentas Nacionales Anuales - Banco Central de Chile", s. f. <https://www.bcentral.cl/areas/estadisticas/cuentas-nacionales-anuales>.

-

<sup>30</sup> Instituto Nacional de Estadística, "Censo de Población y Vivienda 2017", 2017.

-

<sup>31</sup> *Ibid.*

-

<sup>32</sup> *Ibid.*

-

<sup>33</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, "Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)", 2022, <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-case>.

-

<sup>34</sup> Banco Central de Chile. "Cuentas Nacionales Trimestrales - Banco Central de Chile", 2023. <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/cuentas-nacionales-trimestrales>.

-

<sup>35</sup> *Ibid.*

la región de Antofagasta concentra el 6,7 % de la población migrante en territorio nacional, ubicándola como la segunda región del país con más migrantes, seguida por la región de Atacama con 1,3% de la migración internacional de Chile<sup>36</sup>. En gran medida debido a la actividad económica provocada por la actividad minera en Antofagasta y Atacama, ambas regiones atraen a un número creciente de migrantes internacionales originarios principalmente de Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela<sup>37</sup>.

Por su parte, la región de Atacama es la cuarta región más septentrional de Chile. Su superficie es de 75.176 km<sup>38</sup>, lo que la convierte en la cuarta región más extensa del país. Posee una población de 286.168 habitantes. De esta población, 144.420 corresponde a hombres (50,48%) y 141.748 corresponde a mujeres (49,53%). Del total de la población, un 91% habita en zonas urbanas, concentrado en la comuna de Copiapó, la capital regional, mientras que el 9% de la población habita en zonas rurales. La población perteneciente a pueblos originarios en la región de Atacama asciende a un 20% del total regional, con las principales etnias siendo Diaguita (47,7%), Colla (25,3%) y Mapuche (16,4%)<sup>39</sup>.

La incidencia de la pobreza multidimensional en la región de Atacama es de un 20,3%, representando una diferencia estadísticamente significativa respecto de la estimación nacional de 16,9%<sup>40</sup>. Al igual que en la región de Antofagasta, la minería del cobre destaca como la principal actividad económica de la región de Atacama, siendo la actividad que aporta una mayor proporción al PIB en la región, seguida por la construcción.

Pese a los avances en materia de género, de acuerdo con los datos de diciembre de 2023, la mayor diferencia entre ingresos de hombres y mujeres a nivel nacional se registra en la Región de Antofagasta, con

---

<sup>36</sup> Servicio Nacional de Migraciones de Chile, "Minuta población migrante en la población de Antofagasta", 2024. <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Minutas-Region/Antofagasta.pdf>

<sup>37</sup> Servicio Nacional de Migraciones de Chile, "Minuta población migrante en la población de Antofagasta", 2024. <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/estudios/Minutas-Region/Antofagasta.pdf>

<sup>38</sup> Banco Central de Chile. "Cuentas Nacionales Trimestrales - Banco Central de Chile", 2023. <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/cuentas-nacionales-trimestrales>.

<sup>39</sup> Instituto Nacional de Estadística, "Censo de Población y Vivienda 2017", 2017.

<sup>40</sup> Ministerio de Desarrollo Social y Familia de Chile, "Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN)", 2022, <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-case>.

una brecha de 26%; y la sigue la región de Atacama, con un 25,2%<sup>41</sup>. o es casual que las regiones del país que presentan mayores brechas de género en niveles de ingreso sean las zonas mineras. En total, la participación de las mujeres en la industria minera de Chile es de sólo el 10%<sup>42</sup>. Estas brechas además se agudizan en áreas tales como operación, donde solo llega a un 7,9%, y en cargos de alta dirección las mujeres solo alcanzan un 9,9% de representación en toda la industria<sup>43</sup>. Como resultado, en ambas regiones el sector minero contribuye a la profundización de las brechas de desigualdad de género en el país.

Con respecto a las condiciones del ecosistema, tanto la región de Antofagasta como la región de Atacama presentan características climáticas de una marcada aridez. La variabilidad topográfica de estas dos regiones en conjunto con sus patrones climáticos resulta en territorios diversos con extensas superficies exentas de vegetación y precipitaciones escasas concentradas en unos pocos meses del año<sup>44</sup>. La variabilidad de estos territorios confecciona una serie de ecosistemas de gran relevancia ambiental con atributos ecológicos únicos que constituyen áreas de alimentación, refugio, reproducción y/o hábitat de especies de flora y fauna representativas. En esa medida, en la región de Antofagasta se cuenta con 3 Parques Nacionales, 2 Reservas Nacionales, 2 Monumentos Naturales, 4 Santuarios de la Naturaleza, 5 Sitios Ramsar, 15 Sitios Prioritarios, 1 iniciativa de conservación privada, 4 Bienes Nacionales Protegidos y cerca de 2.021 humedales reconocidos en el Inventario Nacional de Humedales. Por su parte, la Región de Atacama posee 4 Parques Nacionales, 1 Reserva Nacional, 4 Santuarios de la Naturaleza, 2 Áreas Marinas Protegidas, 1 Sitio Ramsar, 44 Sitios Prioritarios, 6 Bienes Nacionales Protegidos y aproximadamente 38.347 humedales reconocidos en el Inventario Nacional de Humedales<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> Cifuentes, Carmen. "La brecha salarial de género retrocede en 2023 y la última década anota el menor promedio histórico". <https://clapesuc.cl/en-los-medios/la-brecha-salarial-de-genero-retrocede-en-2023-y-la-ultima-decada-anota-el-menor-promedio-historico>

<sup>42</sup> Rojas Neculhual, Carla, Piquer Franco, Daniel et. al. Análisis de género del empleo y las competencias en el sector minero a gran escala caso chileno. *Mujeres y la Mina del Futuro*. Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development. March 2022. <https://www.iisd.org/system/files/2023-07/women-mine-of-the-future-chile-es.pdf>

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44</sup> Sarricolea, Pablo y Romero Aravena, Hugo, "Variabilidad y Cambios Climáticos Observados y Esperados En el Altiplano del Norte de Chile", *Revista de Geografía Norte Grande*, n.o 62 (1 de diciembre de 2015): 169-83, <https://doi.org/10.4067/s0718-34022015000300010>.

<sup>45</sup> "La Región de Atacama Cuenta Con 44 Sitios Prioritarios Para la Conservación de la Biodiversidad", *Ministerio del Medio Ambiente de Chile mma.gob.cl*, 2024, <https://mma.gob.cl/la-region-de-atacama-cuenta-con-44-sitios-prioritarios-para-la-conservacion-de-la-biodiversidad/>.

En conjunto, entre las regiones de Antofagasta y Atacama se encuentran más de 40, 300 humedales de altura cuya importancia radica en sus recursos vegetacionales e hídricos que son utilizados por las poblaciones locales que se benefician social, económica y culturalmente de estos ecosistemas, así como por ser focos cruciales de biodiversidad vertebrada, invertebrada y comunidades microbianas<sup>46</sup>. Debido a su gran biodiversidad y al delicado balance de estos ecosistemas, pequeños cambios en la disponibilidad del agua pueden resultar en efectos significativos en el equilibrio ecológico y respuestas amplificadas en la mayoría de estos ecosistemas. El impacto acumulativo de la industria minera a lo largo del tiempo, en conjunto con el uso excesivo de recursos naturales y los impactos del cambio climático ponen en grave riesgo la subsistencia de estos ecosistemas que tiene un rol fundamental para el bienestar de las poblaciones locales y del equilibrio ecológico de toda la región.

---

<sup>46</sup> Scott, Sergio et al., "Microbial Diversity And Trophic Components Of Two High Altitude Wetlands Of The Chilean Altiplano", *Gayana* 79, n.o 1 (1 de junio de 2015): 45-56, <https://doi.org/10.4067/s0717-65382015000100006>.



## **b. Los yacimientos y la explotación del litio en las regiones de Antofagasta y Atacama**

Los salares de las regiones de Antofagasta y Atacama albergan la mayoría de las reservas de litio a nivel nacional en Chile. Sin embargo, actualmente el único salar donde se llevan a cabo operaciones de extracción de litio es el Salar de Atacama, donde existen dos minas de litio a gran escala que se encuentran en operación, explotadas por las empresas SQM y Albemarle. La empresa estatal Codelco y la Minera Salar Blanco, una empresa australiana-chileno-canadiense también tienen previsto iniciar con la explotación del litio en el salar de Maricunga<sup>48</sup>. Asimismo, el Estado está en el proceso de crear una nueva empresa estatal para la explotación del litio que pueda participar en proyectos conjuntos con otras empresas mineras<sup>49</sup>.

El Salar de Atacama está ubicado en la Puna de Atacama y es un territorio caracterizado por su gran aridez, escasas precipitaciones y estrés hídrico a lo largo del año. Además, es un territorio ancestral de asentamiento de pueblos indígenas y una ecorregión de humedales que alberga una notable flora y fauna endémica<sup>50</sup>. Además, científicos han encontrado especies de plantas adaptadas a las condiciones áridas del desierto de Atacama, lo cual podría contribuir a adaptar la agricultura a los impactos del cambio climático<sup>51</sup>. Durante los últimos años, ha aumentado la importancia económica del litio obtenido del Salar de Atacama. Según datos del Banco Central, entre 2013 y 2021, las exportaciones de litio representaron solo un 0,8% del total de las exportaciones de bienes de Chile. Sin embargo, para el año 2022, estas exportaciones de litio alcanzaron un impresionante 8,2% del total, situándose como el segundo mineral más relevante en las exportaciones chilenas<sup>52</sup>.

Como toda actividad extractiva, la minería de litio ejerce presión ambiental, cultural y social sobre los territorios de extracción. En el

---

<sup>48</sup> Riofrancos Thea, Kendall Alissa, Dayemo Kristi K. et. al. "Efectos de la extracción del litio". University of California, Davis. 2023. <https://www.climateandcommunity.org/efectos-de-la-extraccion-de-litio>

<sup>49</sup> Ibid.

<sup>50</sup> Marchegiani, Pía, "El Momento Del Litio: Es Tiempo De Hacerse Las Preguntas Adecuadas", en *Salares Andinos* (Observatorio Plurinacional de Salares Andinos, 2021), 96, [https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro\\_Salares%20Andinos\\_version\\_definitiva\\_castellano.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro_Salares%20Andinos_version_definitiva_castellano.pdf).

<sup>51</sup> "tephany Griffith-Jones, Diego Vivanco, y Lissette Briones, "Importancia reciente del litio en la economía chilena", Banco Central Chile (blog), 29 de agosto de 2023, <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/importancia-reciente-del-litio-en-la-economia-chilena>.

caso del litio contenido en salmuera, su extracción produce estrés hídrico y afectaciones a las condiciones hidrogeológicas de los acuíferos, afectación a los suelos, contaminación del aire, efectos sobre la frágil biodiversidad de los salares e impactos sobre las actividades económicas tradicionales llevadas a cabo por las poblaciones locales que habitan en sus cercanías<sup>53</sup>.

En los territorios amenazados por la industria del litio coexisten diversos pueblos indígenas, cuyas formas de vida social, económica y cultural se ven profundamente afectadas por estas actividades extractivas. Algunos de estos pueblos se dedican a actividades como la ganadería a pequeña escala y la agricultura de subsistencia, apoyada en sistemas de regadío. Otros participan en la explotación colaborativa de la sal, realizan trabajos textiles, se dedican al turismo comunitario o a la producción de artesanías<sup>54</sup>. Sin embargo, la mayoría de estas actividades, y en general las condiciones de vida de estas comunidades, dependen en gran medida del acceso al agua y de la salud del ecosistema. El agotamiento de este recurso y la degradación de los ecosistemas locales, como resultado de la actividad minera, plantea un grave riesgo para la sostenibilidad y continuidad de sus formas de vida<sup>55</sup>.

Dichos pueblos se ven afectados también por la manera en que la minería del litio se introduce en sus territorios, resultando en la vulneración de sus derechos de participación y consulta. La falta de consulta adecuada a los pueblos indígenas a menudo conduce a formas coercitivas de adquisición de territorios y recursos para la explotación del litio<sup>56</sup>. Un ejemplo palpable es el caso de la Comunidad

<sup>53</sup> CEPAL, "Informe especial Extracción e industrialización del litio: oportunidades y desafíos para América Latina y el Caribe", 2023, <https://cepal.org/es/presentaciones/informe-especial-extraccion-industrializacion-litio-opportunidades-desafios-america>.

<sup>54</sup> Marchegiani, Pía, "El Momento Del Litio: Es Tiempo De Hacerse Las Preguntas Adecuadas", en Salares Andinos (Observatorio Plurinacional de Salares Andinos, 2021), 96, [https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro\\_Salares%20Andinos\\_version\\_definitiva\\_castellano.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro_Salares%20Andinos_version_definitiva_castellano.pdf).

<sup>50</sup> Marchegiani, Pía, "El Momento Del Litio: Es Tiempo De Hacerse Las Preguntas Adecuadas", en Salares Andinos (Observatorio Plurinacional de Salares Andinos, 2021), 96, [https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro\\_Salares%20Andinos\\_version\\_definitiva\\_castellano.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro_Salares%20Andinos_version_definitiva_castellano.pdf).

<sup>55</sup> Blair, James J.A., Balcázar Morales, Ramón, Barandiarán, Javiera y Maxwell, Amanda. "Agotado: Cómo Evitar Que La Minería Del Litio Agote El Recurso Hídrico, Drene Los Humedales Y Perjudique A Las Comunidades En América Del Sur". Natural Resources Defense Council, 2022. <https://www.researchgate.net/publication/360382419>.

<sup>56</sup> Morales Balcázar, Ramón, "Crisis y minería del litio en el Salar de Atacama. La necesidad de una mirada desde la Justicia Climática.", en Salares Andinos (Observatorio Plurinacional de Salares Andinos, 2021), 82, [https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro\\_Salares%20Andinos\\_version\\_definitiva\\_castellano.pdf](https://cl.boell.org/sites/default/files/2021-03/Libro_Salares%20Andinos_version_definitiva_castellano.pdf).

Colla de Copiapó, situada en las cercanías del Salar de Maricunga en la región de Atacama donde se planea iniciar con proyectos de extracción del litio. Esta comunidad indígena a la fecha no ha sido consultada ni por las empresas interesadas en la explotación del litio, ni por las autoridades gubernamentales competentes.

Esto nos lleva a reflexionar sobre cómo estos ecosistemas están pasando de ser salares, ricos en biodiversidad de flora, fauna y microbiota, y hogar de diversas poblaciones locales, comunidades y pueblos indígenas a convertirse en “zonas de sacrificio” para abastecer de materias primas a la transición hacia fuentes de energía baja en carbono, principalmente en los países industrializados. Dicho escenario hace indispensable preguntar: ¿quién realmente se beneficia de la extracción del litio en la región? y, ¿a qué costo?



### **c. Impactos de la industria del litio en los derechos de las mujeres que habitan las regiones de Atacama y Antofagasta**

Las condiciones de las regiones de Antofagasta y Atacama proporcionan un contexto en el que la industria del litio conlleva diversos riesgos y oportunidades para la realización de los derechos de las mujeres y el avance de la igualdad de género. En esta sección, se analizan los impactos de la industria del litio en los derechos de las mujeres de las regiones de Antofagasta y Atacama a partir de los testimonios de diez mujeres habitantes de dichos territorios. La información recopilada en esta sección proviene en su totalidad de las opiniones, relatos y experiencias de dichas mujeres, en su mayor parte pertenecientes a comunidades indígenas, activistas y defensoras de derechos humanos.

En este contexto, para llevar a cabo el análisis de los testimonios se utiliza como referencia el marco normativo de derechos humanos, con el fin de identificar los impactos que la industria del litio genera en las condiciones y medios de vida de las mujeres que habitan dichos territorios. Al establecer obligaciones internacionales, el marco internacional de derechos humanos proporciona estándares para identificar tanto las violaciones e injusticias cometidas contra las mujeres, como las medidas para impulsar la transformación de los sistemas de gobernanza del litio y avanzar hacia la igualdad de género. En esa medida, el marco normativo internacional de derechos humanos es una herramienta fundamental para desarrollar un análisis interseccional de género sobre los impactos de la industria del litio en el territorio.

Por otra parte, a lo largo del análisis de los testimonios de las mujeres habitantes de Antofagasta y Atacama, el presente caso de estudio hace uso de conceptos y herramientas feministas. Sin embargo, dado que existen disputas tanto en la teoría como en la práctica sobre los conceptos en materia de género, se proporciona la definición de ciertos términos que informan el análisis del presente estudio. →

## Conceptos clave

### *Género*

---

Se refiere al conjunto de atributos sociales, que incluyen comportamientos, formas de expresión y de pensamiento que se atribuyen a las personas por el hecho de ser hombres, mujeres o personas no binarias. En esa medida, el género es un constructo social que no es inmutable, sino que cambia con el paso del tiempo y que varía dependiendo del contexto cultural y geográfico de los distintos grupos sociales. El género, en esa medida, determina los roles sociales y la posición que ocupan las personas en las estructuras sociales, económicas y políticas.

### *Sistema patriarcal*

---

Es un sistema de relaciones sociales en el que los hombres y los atributos sociales relacionados con ellos (ej. atributos de la masculinidad como la fuerza física, la valentía, la competitividad, etc.) tienen un rol prioritario y jerárquico con respecto al de las mujeres y las personas con identidades de género diversas. Dicho sistema conduce a la subyugación y el dominio de forma individual y colectiva de las mujeres y de las personas que pertenecen a minorías sexuales y de género quienes frecuentemente enfrentan retos para tener un acceso equitativo a oportunidades, recursos y poder de decisión.

### *Igualdad de género*

---

Son las condiciones de equidad en el acceso y ejercicio de derechos y oportunidades entre mujeres, hombres y minorías sexuales y de género en la ley y en la práctica. La igualdad de género requiere de la implementación de distintas medidas para respetar, proteger y realizar derechos humanos, así como la transversalización de una perspectiva interseccional que reconozca y atienda la forma en que distintas identidades, como son la etnia, raza, clase, discapacidad, nacionalidad, se relacionan y crean distintas experiencias de marginación y condiciones de vulnerabilidad.

### *Feminismo*

---

Es un movimiento político, social y filosófico que busca la igualdad de género para terminar con el sistema patriarcal y lograr que todos los seres humanos puedan ejercer sus derechos humanos en condiciones de igualdad. El feminismo busca brindar distintas herramientas analíticas y de acción política para combatir las desigualdades de poder entre las personas de distintos géneros.

---

*Fuente: Elaboración propia con base en Güezmes, Ana; Scuro, Lucía, y Bidegain Nicole. "Igualdad de Género y Autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL". El Trimestre Económico, vol. LXXXIX (1), núm. 353, enero-marzo de 2022, pp. 311-338.*



## I. DERECHO A UN NIVEL ADECUADO DE VIDA

El derecho a un nivel adecuado de vida se encuentra previsto en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>57</sup>. En dicho instrumento se reconoce el derecho de toda persona a contar con un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.

En ese sentido, muchas mujeres de estas regiones mencionaron que dependen de la agricultura de subsistencia y a pequeña escala, como actividad económica y para la provisión de alimentos. La falta de agua y estrés hídrico provocado por la minería del litio pone en riesgo estas actividades que son fundamentales para su seguridad alimentaria y la de sus familias, así como para la protección de su derecho a la alimentación.

Asimismo, las mujeres comentaron que los proyectos mineros de litio tienden a hacer uso de grandes extensiones territoriales para conducir sus actividades. Para las mujeres habitantes de la zona, esto a menudo implica la pérdida de acceso a tierras y componentes naturales que, entre otras cosas, obstaculizan el desarrollo de sus actividades tradicionales, como el libre pastoreo de animales, y contribuyen al agotamiento de fuentes de agua que son esenciales para llevar a cabo actividades domésticas y de cuidado que son el sostén de sus condiciones de vida y la de sus comunidades.

Igualmente, debido a que los hombres son quienes tienden a concentrar la mayor parte de los títulos de propiedad o de tenencia de la tierra en Atacama y Antofagasta, las mujeres describieron que frecuentemente son ellas las que potencialmente están en riesgo de ser despojadas de sus tierras y de no ser consideradas en los procesos de compensación por la ocupación del territorio para el desarrollo de proyectos asociados a la minería del litio. Estas condiciones preexistentes de desigualdad de género, aunadas al incremento exponencial de actividades extractivas de litio en sus tierras y territorios, pone en riesgo su derecho a una vivienda adecuada.

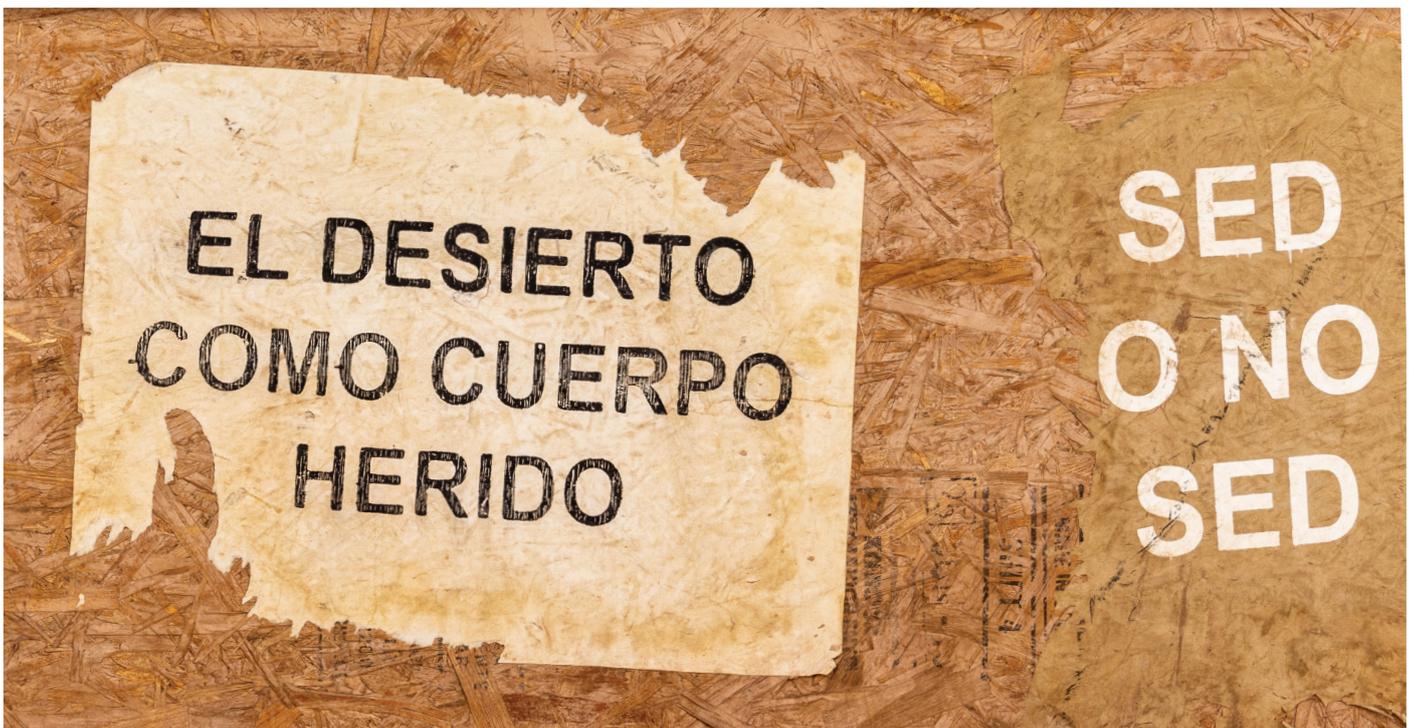
Las mujeres comentaron que existe una doble dinámica que vulnera sus derechos. Por un lado, los proyectos extractivos en Antofagasta

---

<sup>57</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 1966. "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Serie de Tratados 993: 3.

y Atacama atraen la migración de trabajadores para aprovechar las nuevas oportunidades laborales que las actividades mineras ofrecen. Sin embargo, estas oportunidades tienden a estar disponibles únicamente para los hombres que dominan el sector extractivo. Por otro lado, la actividad minera paulatinamente fuerza a las poblaciones indígenas y campesinas, incluyendo a las mujeres que residen en la zona, a migrar y desplazarse a las ciudades y a otras regiones con la esperanza de contar con mejores oportunidades para obtener ingresos y mejorar sus condiciones de vida. Una de las mujeres indígenas comentó que la migración forzada es una realidad dolorosa, donde muchos integrantes de su pueblo han tenido que abandonar sus tierras ancestrales y mudarse a las ciudades a causa de las actividades de las empresas extractivas, enfrentando discriminación y desconexión con sus raíces y cultura.

Todas estas condiciones afectan desproporcionadamente el derecho a un nivel adecuado de vida de las mujeres habitantes de la región de Antofagasta y potencialmente de las mujeres que habitan la región de Atacama donde se tiene previsto iniciar con proyectos mineros de litio.



“La minería de litio presenta un dilema, el deseo de progreso y desarrollo versus la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades indígenas. Es un debate entre el beneficio inmediato y las consecuencias a largo plazo.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023



## II. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE LIMPIO, SALUDABLE Y SOSTENIBLE

El derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible fue reconocido tanto por medio de dos resoluciones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos, así como por la Asamblea General de Naciones Unidas<sup>58</sup>. Los elementos sustantivos de este derecho incluyen el derecho de toda persona a tener acceso al aire limpio; un clima seguro y estable; el acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento; alimentos producidos de manera saludable y sostenible; ambientes no tóxicos donde vivir, trabajar, estudiar y jugar; y una biodiversidad y ecosistemas saludables.

Acorde a los testimonios de las mujeres, la extracción de litio se lleva a cabo mediante un proceso que conlleva importantes impactos ambientales. Esto incluye una gran pérdida de agua, la salinización de fuentes de agua dulce y la disminución del nivel freático, lo que representa una significativa amenaza para los delicados humedales altoandinos, tanto en el presente como hacia el futuro. La degradación de estos ecosistemas afecta negativamente las zonas de pastoreo y de agricultura, así como las fuentes de agua críticas para el consumo en los hogares, además de generar impactos en la fauna, la flora y el paisaje.

Para las mujeres, dichos efectos en el medio ambiente implican mayores dificultades para acceder a recursos alimenticios, agua, leña y otros materiales necesarios para las tareas domésticas y de cuidado. A menudo, esto significa tener que recorrer distancias más largas para obtener dichos recursos naturales o invertir más tiempo y esfuerzo en su obtención. Una de las mujeres compartió que ha observado que la sequía en su territorio ha llevado a la desecación de las áreas que antes eran agrícolas y de otras zonas naturales donde tradicionalmente obtienen hierbas medicinales y alimentos.

Además, las mujeres que residen en estas áreas señalan que las actividades extractivas de litio no sólo agotan los escasos acuíferos disponibles, sino que existe el riesgo de que se contaminen los pozos de agua utilizados para consumo humano. Las mujeres expresaron, en ese sentido, tener miedo de usar fuentes de agua para realizar labores domésticas y de cuidado sobre las que no parecen existir mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación para asegurar su potabilidad.

<sup>58</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General), "El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, A/RES/76/300 (28 de julio de 2022)". También ver: Organización de las Naciones Unidas (Consejo de Derechos Humanos), "El derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, A/HRC/RES/48/13 (18 de octubre de 2021)".

Una de las participantes comentó que en Antofagasta la industria minera de litio afecta los ciclos del agua de manera tan estructural que prefiere obtener agua de zonas lo más alejadas posibles de los proyectos mineros de litio por miedo a que pudieran estar contaminadas. Igualmente, las mujeres compartieron que la industria del litio genera tensiones entre las comunidades y las empresas mineras por el control y el acceso a las limitadas fuentes de agua en la región de Antofagasta donde los recursos hídricos de por sí son escasos. Por ejemplo, se ha denunciado que en las zonas donde se desarrolla la minería y el turismo, generalmente se garantiza el acceso a servicios de agua potable, mientras que las comunidades locales enfrentan desconexiones y cortes de servicio, así como sequías y posible contaminación de sus fuentes de agua locales. Por lo tanto, las mujeres, quienes usualmente administran el uso del agua en los hogares, a menudo tienen que depender de camiones cisterna para garantizar el suministro de agua potable en sus viviendas, lo que implica costos adicionales que no todas las mujeres tienen la posibilidad de cubrir y contribuye a exacerbar condiciones de marginación y pobreza.

Por otra parte, durante el taller las mujeres compartieron que la minería del litio resulta en la paulatina degradación de los humedales altoandinos y otros ecosistemas que albergan flora y fauna que no sólo tienen un rol fundamental en el sostenimiento de la vida de las comunidades locales y de las mujeres, sino que resulta indispensable para la preservación del equilibrio ecológico. Algunas especies nativas de los salares como los tres especies únicas de flamencos que habitan en el salar de Atacama, entre otras, experimentan la pérdida de su hábitat por la degradación paulatina causada por la industria del litio<sup>59</sup>.

En esa medida, la destrucción del ecosistema local y el acceso desigual a los recursos naturales, como son los recursos hídricos, afecta desproporcionadamente el derecho de las mujeres a contar con un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

---

<sup>59</sup> Fisher, Andrea. "La minería del litio es una amenaza mayor para el único refugio de flamencos en Chile". (marzo 2022). <https://www.ngenespanol.com/ecologia/mineria-de-litio-en-chile-amenaza-refugio-para-flamencos/>

“Un tema preocupante es la relación entre la minería, especialmente la del litio, y el estrés hídrico. Las comunidades locales han observado cambios significativos en los patrones de humedad y sequedad de sus cultivos, lo cual atribuimos directamente al impacto de la minería en los recursos hídricos.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



### III. DERECHO A LA SALUD

El derecho al más alto nivel posible de salud física y mental se encuentra previsto en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>60</sup>. Dicho derecho establece la obligación de los Estados de implementar acciones efectivas para la reducción de la mortalidad, la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, así como la provisión de servicios y asistencia médica en casos de enfermedad.

En relación con este aspecto, las mujeres comentaron que la industria del litio tiene afectaciones serias en su salud física y mental. Ante el incremento progresivo de las actividades de minería de litio en sus territorios y la falta de medidas efectivas para evitar o mitigar sus impactos, la salud mental de los miembros de la comunidad se ve mermada. Lo anterior afecta especialmente a las mujeres que son quienes tienden a brindar apoyo psicoemocional y atención a todos los miembros de la familia y de la comunidad que se ven afectados por problemas de salud física o mental, lo que en ocasiones puede exacerbar sus condiciones de depresión, estrés y ansiedad.

Por otra parte, existen potenciales riesgos de que la destrucción y contaminación de los ecosistemas locales representen problemas para la salud física de las poblaciones locales. Las mujeres comentaron que en años recientes se observó un incremento de niños, niñas y adolescentes diagnosticados con autismo e hiperactividad en su comunidad que podrían estar asociados a la contaminación de litio. Igualmente, compartieron que se han encontrado grandes concentraciones de sales y metales perjudiciales para la salud en el agua y en la tierra asociados a los procesos de extracción evaporítica del litio. Pese a que dichos impactos tienen el potencial de afectar la salud de toda la población local, las mujeres podrían verse desproporcionadamente afectadas por la exposición que tienen constantemente al agua derivada de sus labores domésticas, así como por las labores de cuidado que desempeñan al hacerse cargo de los niños y miembros familiares que sufren de problemas de salud al interior de las familias.

En ese sentido, las mujeres fueron enfáticas en comentar que no confían en los estudios de evaluación de impacto ambiental y social

---

<sup>60</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 1966. "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Serie de Tratados 993: 3.

realizados por las empresas mineras que no son independientes y tienen interés en justificar la continuación de las actividades extractivas. En esa medida, las mujeres consideraron que hay falta de información accesible, independiente y veraz para informar a la población sobre los impactos en la salud derivados de las actividades de la industria minera en sus comunidades.

Todas estas condiciones determinan que se percibe una vulneración al derecho a la salud de las mujeres que habitan los territorios impactados por la industria del litio.



“Como mujeres, hemos tenido que sacrificar nuestro tiempo y bienestar para enfrentar estos desafíos. Luchamos por una reparación efectiva y la preservación del territorio para las generaciones futuras. Nuestra región, marcada por la minería y la pobreza, carece de recursos básicos y enfrenta problemas de salud agravados por la contaminación derivada de la industria del litio.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



#### IV. DERECHOS CULTURALES

Los derechos culturales se encuentran previstos en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>61</sup>, que incluyen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura. Igualmente, reconoce que los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales<sup>62</sup>.

Una de las preocupaciones principales para las mujeres es la preservación de sus tradiciones y patrimonio cultural. Históricamente, los pueblos indígenas de las regiones de Antofagasta y Atacama han sido trashumantes dedicados al pastoreo y a la pequeña agricultura. La tierra tradicionalmente es administrada de manera colectiva con limitada presencia de regímenes de propiedad privada. Sin embargo, con la llegada de los proyectos mineros, el acceso a ciertos territorios se ha vuelto imposible, lo que limita la movilidad que forma parte integral de la vida y las tradiciones de las comunidades indígenas locales. Además, las industrias mineras de litio ofrecen nuevos empleos que implican el acceso a ingresos más estables, lo que ha llevado a muchas comunidades indígenas a abandonar sus actividades y prácticas tradicionales para integrarse a la fuerza laboral minera. Una de las mujeres comentó que la minería ha transformado radicalmente la naturaleza trashumante de su pueblo a partir de que muchas comunidades se asentaron permanentemente cerca de proyectos mineros. Esta dinámica está modificando gradualmente las expresiones culturales, dejando atrás las actividades de pastoreo y agricultura, y en general el modo de vida de los pueblos y comunidades de la región.

Igualmente cabe destacar que para las poblaciones locales y los pueblos indígenas, la tierra, los territorios y los componentes ambientales no sólo tienen valor económico, sino también cultural. En esa medida, la degradación del ecosistema implica la pérdida de

---

<sup>61</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 1966. "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". Serie de Tratados 993: 3.

<sup>62</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 2007. "Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".

elementos sagrados en la cosmogonía de los pueblos que habitan la región. Esta erosión de las formas de vida tradicionales de pueblos y comunidades indígenas también implica la pérdida de conocimientos y técnicas ancestrales de manejo de recursos naturales y preservación de ecosistemas que juegan un papel importante en el mantenimiento de los ecosistemas a nivel local y la lucha contra el cambio climático.

Las mujeres que habitan los territorios, particularmente las que pertenecen a pueblos y comunidades indígenas, se ven afectadas por la erosión de sus tradiciones y formas de vida, así como la destrucción del patrimonio natural que forma parte de su identidad cultural. Son ellas quienes tienen un rol fundamental de educar y cuidar a las nuevas generaciones, de transmitir de una generación a otra los saberes tradicionales para la preservación de su cultura. Ello cada vez se vuelve más difícil conforme el entorno natural se deteriora con los impactos acumulados de la minería en los territorios.

La llegada de nuevos proyectos de extracción de litio en la región de Atacama también afecta a la cohesión social ya que causa divisiones entre los miembros de las comunidades. Algunos están a favor de la instalación rápida de los proyectos que les traen beneficios económicos, mientras que otros se oponen o prefieren tomarse más tiempo para recabar información y evaluar los posibles impactos sociales y ambientales. Según los testimonios, muchas de las personas que se oponen a los proyectos, o mantienen una posición reservada en torno a la llegada de nuevos proyectos de minería del litio, son mujeres indígenas preocupadas por el bienestar a largo plazo de sus comunidades y sus territorios. Las tensiones generadas con otros miembros de la comunidad erosionan el tejido social fracturando las relaciones sociales que sostienen las tradiciones y cultura de las comunidades locales. Dichas divisiones, con el tiempo, también han sido una importante causa de la pérdida de dinámicas, prácticas y valores comunitarios.

Las mujeres reconocieron que existe alto riesgo de la vulneración de derechos culturales de diversos pueblos y comunidades en las regiones de Atacama y Antofagasta, en los que las mujeres tienden a sufrir impactos diferenciados que a menudo se invisibilizan.

“Sobre el territorio del pueblo originario, su valor radica en la conexión con la tierra, el aire, el agua y el cielo. Nuestros ancestros han dejado su legado en cada pedazo de tierra, marcando nuestra historia y patrimonio. Sin embargo, enfrentamos amenazas como la desaparición de nuestra trashumancia y forma de vida tradicional, debido a la migración forzosa causada por la invasión de empresas extractivas.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



## V. DERECHOS LABORALES

Los derechos laborales se encuentran previstos en el artículo 7 y 8 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>63</sup> que reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, así como el derecho a formar sindicatos. Igualmente, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer<sup>64</sup> establece la obligación de los Estados de eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos.

En ese sentido, la erosión de las formas tradicionales de vida a menudo no trae aparejado mejores oportunidades laborales para las mujeres de las comunidades cercanas a las actividades extractivas de litio. Acorde a los testimonios de las mujeres que habitan las regiones de Antofagasta y Atacama, la minería es considerada, por la mayor parte de la sociedad chilena, incluyendo en Antofagasta y Atacama, como una actividad “esencialmente masculina”, una profesión que requiere de mayor fuerza física y por lo tanto que genera una marcada segregación ocupacional de género. En esa medida, la minería del litio refuerza el estereotipo del hombre proveedor con fortaleza física que trabaja en la mina y la mujer cuidadora y dedicada a las labores domésticas y de cuidado en el hogar. Dichos estereotipos de género reproducen desigualdades asociadas a la idea de que las contribuciones y el trabajo del hombre resultan más valiosos y superiores que los de las mujeres. Estas dinámicas contribuyen a sostener el sistema patriarcal que aún impera en las dinámicas sociales de Atacama y Antofagasta.

A ello se suma que, acorde a los testimonios de las mujeres, en ocasiones las minas de litio se ubican en territorios más alejados de los centros de vivienda, por lo que en ocasiones los trabajadores suelen pasar largas horas e inclusive períodos de varios días trabajando en la mina. Como resultado, las mujeres son quienes tienden a quedarse en casa solas realizando todas las labores domésticas y de cuidado por su cuenta. Para muchas mujeres, la distribución desigual de las responsabilidades domésticas y de cuidado resulta

<sup>63</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 1966. “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Serie de Tratados 993: 3.

<sup>64</sup> Organización de las Naciones Unidas. 1988. “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”. Serie de Tratados 1249: 13.

en limitadas oportunidades para trabajar y obtener un ingreso propio, incorporarse al sistema educativo, mantener su salud física y mental, así como para participar en la vida pública y política de su comunidad. El tiempo dedicado a las labores domésticas es tal que deja poco espacio para que las mujeres y niñas puedan dedicarse a otras actividades fundamentales para la realización de sus derechos humanos.

En línea con dichos patrones, las mujeres compartieron que las empresas mineras de litio tienden a no contratar a mujeres dentro de su fuerza laboral. La percepción de las mujeres es que la mayoría de la plantilla de empleados de las minas de litio y las actividades productivas asociadas están integrada por hombres. Acorde a sus testimonios, las mujeres rara vez ocupan cargos sustantivos y generalmente únicamente están representadas en labores administrativas de baja paga, actividades de limpieza, o relacionados con la preparación de alimentos. Ellas mencionaron que los pocos trabajos mejor remunerados ofrecidos a las mujeres en la minería del litio a menudo son ocupados por mujeres calificadas que provienen de fuera de la comunidad, de las grandes ciudades o inclusive del extranjero.

En esa medida, pese a que la industria del litio tiende a incrementar las oportunidades laborales para las comunidades cercanas a los proyectos extractivos, a menudo existen numerosas barreras para que las mujeres residentes de los territorios impactados por la minería puedan ingresar a esta fuerza laboral y verse beneficiadas por dichas actividades económicas. Además, la minería recargada de nociones masculinizadas del trabajo minero contribuye a reproducir roles de género dañinos que mantienen un sistema de subordinación entre hombres y mujeres. Estas circunstancias efectivamente vulneran los derechos de las mujeres al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, así como su derecho a la no discriminación por motivos de género en el empleo.

“He notado que históricamente, y aún en la actualidad, hay una dominancia masculina en los puestos de liderazgo, tanto en las empresas mineras como en los consejos comunitarios. Las mujeres hemos tenido que luchar arduamente para ganar nuestro lugar y ser escuchadas.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



## VI. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA

El derecho a la participación se encuentra consagrado en el artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>65</sup>. Asimismo, el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la consulta libre, previa e informada se encuentra previsto en el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>66</sup>, así como en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI)<sup>67</sup>.

En específico, el Convenio No. 169 de la OIT en su artículo 6, establece el deber de los Estados de: “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”. Asimismo, las consultas “[...] deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”.

No obstante, las mujeres indígenas que participaron en el taller perciben que, en las regiones afectadas por la industria del litio, el derecho a la consulta previa, libre e informada rara vez se respeta y no se implementa conforme a los estándares internacionales. Aunque el Decreto 66 del Ministerio de Desarrollo Social regula este derecho a nivel nacional, muchas comunidades y pueblos indígenas no tienen acceso a un proceso de consulta que les permita tomar decisiones informadas sobre los proyectos mineros e influir en las condiciones en las que se desarrollan en sus territorios.

En años recientes, el gobierno de Chile ha organizado mecanismos para llevar a cabo consultas y procesos de negociación sobre el desarrollo de actividades extractivas de litio en las regiones de

---

<sup>65</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 1966. “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Serie de Tratados 999: 171.

<sup>66</sup> Organización Internacional del Trabajo. 1989. “Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales”. Serie de Tratados 1650: 383.

<sup>67</sup> Organización de las Naciones Unidas (Asamblea General). 2007. “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Atacama y Antofagasta, involucrando a las comunidades, instituciones públicas y empresas mineras, entre otros actores<sup>68</sup>. Sin embargo, para las participantes en el taller estos esfuerzos enfrentan numerosas limitaciones. Se comentó que a menudo, no se proporciona información accesible, independiente y adecuadamente difundida para fomentar la participación en los procesos de consulta. Además, los términos de los acuerdos resultantes de las negociaciones rara vez se respetan los plazos establecidos y los términos pactados. En su opinión, esto erosiona la confianza y hace que los miembros de las comunidades y pueblos indígenas perciban que las autoridades y las empresas no están dispuestas a cumplir con procesos efectivos de consulta previa, libre e informada que tengan la posibilidad de incidir en el desarrollo de los proyectos mineros.

Asimismo, los procesos de consulta suelen carecer de perspectiva de género. Las mujeres compartieron que a menudo las reuniones del proceso no se llevan a cabo en espacios que incentiven la participación de las mujeres, teniendo en cuenta la importancia de contar con entornos seguros para ellas, libres de influencia masculina cuando ello es necesario, y en momentos en los que no tengan que ocuparse de labores domésticas y de cuidado. La falta de una perspectiva interseccional de género en estos procesos excluye a muchas mujeres de las regiones de Antofagasta y Atacama de participar y hacer escuchar sus voces en los procesos de consulta y toma de decisión. Por lo tanto, expresaron que a menudo las mujeres no tienen oportunidad de plantear sus demandas y compartir sus necesidades en momentos importantes de negociación con las empresas y autoridades interesadas en desarrollar proyectos mineros en sus territorios.

Asimismo, las participantes del taller comentaron que, pese a que muchas mujeres desempeñan posiciones de liderazgo al interior de las comunidades, este no es el caso en todas las comunidades. Es común que en los consejos comunitarios y en otras figuras de gobernanza local, las mujeres no ocupen cargos de toma de decisión y sean espacios dominados mayoritariamente por los hombres. En ocasiones la oportunidad de participar incluso está vinculada a la titularidad de derechos de propiedad sobre las tierras y territorios. Dado que las mujeres generalmente no poseen dichos derechos,

---

<sup>68</sup> Ver, por ejemplo: "Estrategia Nacional del Litio: Comisiones analizan su impacto ambiental y en los pueblos originarios". Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Abril 10, 2024. <https://www.camara.cl/cms/noticias/2024/04/10/estrategia-nacional-del-litio-comisiones-analizan-su-impacto-ambiental-y-en-los-pueblos-originarios/>

se las excluye de los procesos de toma de decisiones, generando condiciones de desigualdad donde la falta de voz de las mujeres se relaciona directamente con la falta de derechos sobre la tierra.

Una participante habitante de la región de Antofagasta habló específicamente de las consultas o diálogos organizados por el gobierno para desarrollar políticas de gobernanza del litio. Comentó que, pese a que se han implementado diversas iniciativas y mesas de diálogo multiactor, buscando fomentar la participación y el diálogo, desde el año 2012 en adelante, estas instancias han resultado ser estériles. Más que contribuir, expresó que éstas instancias a menudo desgastan al territorio y a sus habitantes, avanzando a un ritmo muy lento y logrando influir solo ocasionalmente en la definición de políticas. Destacó que el progreso más sustantivo se ha logrado principalmente a través de la organización y la resistencia de las comunidades, y mediante formas de incidencia autogestionadas.

La percepción de varias mujeres es que la nueva Estrategia Nacional del Litio impulsada por el gobierno del Presidente Gabriel Boric resultó decepcionante, a pesar de tener, como uno de sus pilares, el diálogo y la participación con la sociedad civil. Durante el mes de octubre de 2022, el gobierno organizó los diálogos con sociedad civil para recabar sus opiniones sobre los lineamientos de la Estrategia Nacional del Litio, pero acorde a los testimonios de las mujeres, dichas reuniones se caracterizaron por una difusión insuficiente, limitando la participación de organizaciones de la sociedad civil y de pueblos y comunidades indígenas. Las sesiones estuvieron dominadas por presentaciones políticas en vez de contar con espacios de intercambio efectivo y no se tomaron medidas para adoptar una perspectiva de género. En ocasiones, los representantes gubernamentales competentes no permanecieron hasta el final de las conversaciones donde se trataron los temas más críticos. La impresión de varias participantes es que la Estrategia Nacional del Litio es “un guión de extractivismo que cambia de cara pero no de esencia, continuando con la explotación de territorios y comunidades sin un enfoque adecuado en la sostenibilidad y el respeto ambiental, la justicia social y la igualdad de género”.

En este sentido, los espacios existentes se consideran muy limitados para que las comunidades y poblaciones locales reciban información sobre los impactos de los proyectos mineros y tomen decisiones informadas sobre el destino de los territorios en los que habitan. Asimismo, estiman que no cumplen con los requisitos indispensables

de derechos humanos para ser considerados espacios de participación efectiva, y tienden a imponer numerosas barreras a la participación de las mujeres. Como resultado, a menudo se convierten en procesos que cumplen meramente formalidades, sin tener en cuenta las voces de las personas desproporcionadamente afectadas por los proyectos mineros, relegando especialmente a las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Ante este escenario, el derecho a la participación, así como a la consulta previa, libre e informada de las mujeres indígenas es a menudo vulnerado en la conducción de las actividades de explotación del litio en los territorios de Antofagasta y Atacama.



“En la práctica, la consulta indígena en Chile no se realiza de acuerdo con los estándares del Convenio 169 de la OIT. En lugar de ser un proceso informativo, inclusivo y de buena fe, se ha convertido en una herramienta para vulnerar nuestros derechos y facilitar la intervención en nuestros territorios. Estamos en una lucha constante para proteger nuestros recursos naturales y nuestro patrimonio cultural de estas prácticas invasivas y perjudiciales.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“Aunque se han realizado algunas consultas ciudadanas, estas han sido escasamente promocionadas y poco efectivas en términos de alcance. Los grupos conscientes de estas problemáticas, incluyendo a los indígenas, se mantienen atentos para participar en estas consultas, pero las oportunidades son limitadas y a menudo insuficientes.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



## VII. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE

La Declaración de Naciones Unidas sobre Defensores de Derechos Humanos, establece los derechos de todas las personas defensoras de los derechos humanos y reconoce que toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional<sup>69</sup>. En esa medida, los Estados tienen la obligación de proteger a todas las personas defensoras de los derechos humanos y garantizar un entorno seguro y propicio para las actividades relacionadas con los derechos humanos.

Las participantes expresaron que, ante los abusos y las vulneraciones de los derechos humanos asociados a la minería del litio en los territorios, las comunidades locales y los pueblos indígenas se organizan para defender sus derechos, proteger sus tierras y detener la erosión de los ecosistemas locales. A pesar de los considerables desafíos que enfrentan, muchas de las personas líderes de estos movimientos son mujeres indígenas, como es el caso del Consejo de Pueblos Atacameños. Estas defensoras no sólo tienen que lidiar con las tensiones y divisiones sociales generadas por la minería del litio en los territorios, sino también con la confrontación de los estereotipos de género. Al alzar la voz, participar, movilizarse y liderar la toma de decisiones, las defensoras desafían constantemente los roles que las limitan únicamente a labores domésticas y de cuidado. Por lo mismo, es común que las defensoras sean objeto de acoso y violencia de género, especialmente por parte de los hombres dentro de sus propias comunidades, con el objetivo de intimidarlas y generar miedo para deslegitimar o desincentivar sus actividades en defensa de sus derechos, tierras y territorios.

Estas condiciones de acoso hacia las defensoras se ven agravadas por las profundas tensiones y divisiones que generan las empresas mineras de litio al instalarse en los territorios. Las mujeres señalaron que las empresas provocan tensiones y conflictos al otorgar ciertos beneficios a algunos miembros de la comunidad, a los que otros no tienen acceso. A largo plazo, estas condiciones de desigualdad erosionan el tejido social y fragmentan los lazos familiares y comunitarios entre

<sup>69</sup> Asamblea General de Naciones Unidas. "Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos". A/RES/53/144. 8 de marzo de 1999.

aquellos que apoyan los proyectos mineros y aquellos que se oponen a los mismos. Como resultado, se percibe que, en las regiones de Antofagasta y Atacama, en años recientes han aumentado los casos de violencia y acoso contra las defensoras de las tierras y territorios. Dichas condiciones hacen patente el riesgo a que los derechos de las mujeres defensoras de derechos y el medio ambiente se vulneren por la omisión del Estado de implementar medidas que aseguren el respeto y apoyo a sus actividades y creen un entorno seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos con una perspectiva de género.



“Frente a esta realidad, es imperativo que, como habitantes del desierto, tomemos la iniciativa para defender nuestro territorio. Debemos ser nosotras quienes hablemos la verdad, golpeemos la mesa y desafiamos a las autoridades. Somos las únicas que realmente podemos proteger nuestro territorio y trabajar por nuestro bienestar.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“Esta situación ha llevado a desacuerdos y conflictos internos, con comunidades beneficiándose de ciertas ventajas ofrecidas por las empresas mineras, mientras que otras quedan marginadas. Reconocemos que la culpa no recae en nuestros hermanos y hermanas, sino en un sistema generalizado que fomenta este tipo de divisiones entre nuestros pueblos.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“Esta lucha incluye enfrentar humillaciones y actitudes despectivas que he presenciado en varias ocasiones por mis actividades en defensa de la tierra. La falta de respeto y el trato desigual en entornos donde predominan los hombres es una realidad con la que muchas líderes femeninas, incluida yo, hemos tenido que lidiar.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

#### **d. Reflexiones finales sobre los resultados del caso de estudio**

Los impactos de la minería de litio en los derechos de las mujeres que se describen en el caso de estudio evidencian un modelo dominante de transición energética extractivista que exacerba las condiciones de desigualdad de género y la violación a los derechos humanos. Dichas circunstancias han generado que muchas de las mujeres que habitan en los territorios impactados por la industria del litio vean con gran desconfianza el concepto de “transición energética”.

Un gran número de actores con poder de decisión a menudo utilizan este término para justificar las actividades extractivas de litio en sus territorios, entregando pocos o limitados beneficios a las comunidades locales, e ignorando los costos socioambientales que representan. Como resultado, para muchas mujeres, la transición energética es sinónimo de vulneración de derechos y despojo; un cúmulo de prácticas que erosionan el medio ambiente y profundizan condiciones históricas de marginación y discriminación.

“Este escenario dramático se ve agravado por la imposición de una agenda de transición energética que no resuena con los habitantes del territorio. Como se discutió recientemente, esta ‘transición’ no significa nada para las comunidades que continúan siendo zonas de sacrificio sin recibir beneficios tangibles.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“La transición a energías renovables no debe ser a expensas de sacrificar recursos vitales como el agua. Estamos comprometiendo gravemente nuestro futuro y el de las generaciones venideras si seguimos por este camino.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“La transición energética actual plantea un dilema fundamental: si ya estamos definiendo la necesidad de una ‘transición energética justa’, implica que la transición en curso no es justa.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

En este contexto, concebir alternativas al modelo energético actual para lograr la descarbonización de los sistemas de energía no es una tarea sencilla. Desde diversas perspectivas y con distintos propósitos, las mujeres que habitan estos territorios están luchando con la esperanza de transformar las lógicas bajo las cuales una amplia red de actores opera y hace uso de los elementos de la naturaleza en sus regiones.

Por un lado, muchas de estas mujeres se oponen firmemente a la continuación de las actividades extractivas en los salares de Antofagasta y Atacama. Consideran que la atención a la crisis climática no debería generar otros problemas socioambientales a nivel local. Por lo tanto, no ven justificación en el desarrollo de nuevas tecnologías bajas en carbono si esto implica la creación de zonas de sacrificio, la alteración de los ciclos naturales de los ecosistemas y la erosión de sus formas de vida tradicionales. En este escenario, no visualizan ninguna otra alternativa más que el cese completo de las actividades de extracción de litio en sus territorios.

Por otro lado, algunas mujeres expresaron la posibilidad de concebir una minería de litio más equitativa, donde los costos y beneficios se distribuyan de manera justa, evitando así la desaparición de humedales y otros ecosistemas locales. Esta perspectiva aboga por un enfoque minero diferente, uno que promueva mejores condiciones de vida para las comunidades locales y que implemente medidas para mitigar los impactos ambientales. En esta línea, estas mujeres buscan integrar la minería de litio en un nuevo modelo que fomente la participación femenina y distribuya las regalías a través de inversiones en servicios públicos como salud, educación y energía sostenible. Además, se considera crucial regular la minería para evitar agotar los ecosistemas locales, limitando la cantidad de litio que se puede extraer de los salares y respetando los ciclos naturales de regeneración de dichos ecosistemas.

En ambos casos, se considera fundamental la existencia de espacios de participación efectivos que permitan escuchar y tomar en cuenta las diversas perspectivas de las mujeres desde sus diferentes realidades territoriales. Sus voces son indispensables para diseñar medidas que garanticen el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos en toda la cadena de valor de las energías renovables, especialmente en el momento de extracción de minerales críticos. En esa medida, se coincide en que la transición hacia energías limpias, eficientes y con bajas emisiones de carbono no puede realizarse a expensas de los derechos humanos de las mujeres y sus comunidades. Muchas de las mujeres coincidieron en que los modelos económicos basados en prácticas extractivas tienen en su centro estructuras patriarcales de dominación y control que estiman que tanto las mujeres como la naturaleza tienen un lugar relegado, y, por ende, pueden ser explotadas. De tal manera se destruye el medio ambiente y se abusa del trabajo de cuidado que realizan mayoritariamente las mujeres en servicio de la obtención de ganancias y poder, tensando

hasta el límite las condiciones que sostienen la vida. Algunas de las participantes concluyeron que la subyugación de las mujeres proviene de la misma ideología que conduce a la dominación de la naturaleza en la que tanto las mujeres como la naturaleza son objetos de los costos externalizados de un sistema económico extractivista.

Ciertamente, se observaron tendencias que apuntan a que los modelos económicos que se apoyan en prácticas extractivas están intrínsecamente entrelazados con estructuras de dominación y control patriarcales. Estas estructuras parten de la premisa de que tanto las mujeres como la naturaleza son consideradas inferiores y susceptibles de ser explotadas. De los testimonios de las mujeres se observa como la degradación ambiental, la apropiación de los territorios y recursos naturales por parte de las empresas, y la explotación del trabajo y las contribuciones de las mujeres se llevan a cabo bajo patrones sistemáticos donde tanto las mujeres como la naturaleza se convierten en objetos de los costos externalizados de las actividades extractivas.

En atención a las opiniones de las participantes del taller, y a modo de conclusión, resulta imprescindible emprender acciones para superar este esquema y transitar hacia un modelo de uso de minerales que fomente sociedades más justas, que tiendan a la igualdad de género y a la armonía con la naturaleza. Las alternativas al modelo de transición energético hegemónico deben tener en su centro el desmantelamiento de las prácticas extractivas y patriarcales que dominan el paradigma energético desde sus orígenes.

“El extractivismo es altamente patriarcal. Las decisiones tomadas por hombres blancos heterosexuales del norte han influido en nuestra situación actual, y eso debe transformarse y no debe olvidarse.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“Lo que realmente necesitamos es organizarnos y unirnos como humanidad para proteger nuestros territorios. Esta acción es profundamente feminista y crucial en una era de cambio y crisis. En el corazón del extractivismo y el colonialismo, encontramos una base patriarcal, y es en este punto donde nuestro enfoque debe cambiar.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

“Debemos trabajar para superar las estructuras patriarcales y fomentar un sentido de unidad y responsabilidad colectiva. Nuestro paso por la vida, aunque pueda parecer modesto, es crucial en el tejido más amplio de la humanidad y puede tener un impacto significativo en la lucha por un futuro más sostenible y equitativo.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.

→ CAPÍTULO 3

## Recomendaciones: alternativas feministas para la obtención de minerales de transición

Del caso de estudio sobre la experiencia de un grupo de mujeres en Antofagasta y Atacama en Chile, se desprenden distintas lecciones aprendidas para los Estados, las empresas y otros actores relevantes que buscan llevar adelante proyectos extractivos de lito y que desempeñan un papel crucial en la identificación y abordaje de los riesgos y oportunidades que enfrentan las mujeres en los territorios impactados por las industrias extractivas de minerales críticos.

Los impactos y las percepciones descritas en el caso de estudio parecieran no estar circunscritos sólo a la experiencia específica de las regiones de Atacama y Antofagasta, la literatura y las demandas en otros espacios, sugieren que la falta de enfoque diferenciado de género es una constante en la exploración y explotación de minerales críticos en otras localidades en el mundo<sup>70</sup>.

En esa línea, se proponen las siguientes estrategias, basadas en las demandas de las mujeres participantes que habitan los territorios de Antofagasta y Atacama, para asegurar el respeto, protección y realización de los derechos de las mujeres en el contexto de la exploración y explotación de minerales críticos:

---

<sup>70</sup> Aravan, Caroline; Daza, Natalia et. al. "Mineral Transition Tracker: 2024 Analysis. Business and Human Rights Resource Center". May 2024. [https://media.business-humanrights.org/media/documents/2024\\_Transition\\_Minerals\\_Tracker\\_EN.pdf](https://media.business-humanrights.org/media/documents/2024_Transition_Minerals_Tracker_EN.pdf)

### **1. Tomar en cuenta que las mujeres son desproporcionadamente afectadas por los impactos de las actividades extractivas de litio**

Las mujeres experimentan el daño y la degradación ambiental, así como la falta de acceso a recursos, oportunidades y servicios, de forma desproporcionada y de manera más severa que los hombres debido a las condiciones preexistentes de desigualdad de género y a estructuras de poder que perpetúan y reproducen tales condiciones; de manera que se encuentran en situación de desventaja para enfrentar adversidades en su entorno.

---

### **2. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de impacto sobre grupos humanos de proyectos mineros**

Esto posibilitará determinar los riesgos diferenciados que genera la industria del litio, para asegurar que los abusos y las violaciones a derechos humanos de las mujeres sean identificados, atendidos, prevenidos, mitigados y, en su caso, reparados. En este sentido, llevar adelante un estudio en los territorios e incluyendo a grupos amplios y representativos de mujeres locales, puede ayudar a identificar de manera más clara las particularidades de la afectación a los derechos de las mujeres y cómo éstas se comparan con la situación de los hombres.

---

### **3. Asegurar que las mujeres cuenten con acceso a una participación efectiva, valorada en los espacios de toma de decisión**

Es indispensable fomentar entre las poblaciones locales, especialmente entre las mujeres, mayor conocimiento sobre sus derechos y las formas en las que pueden fortalecer su participación en procesos de toma de decisión, tales como sus roles en procesos de negociación comunitario y en los procesos de consulta con empresas e instituciones de gobierno. En el caso específico de Chile, esto podría llevarse a cabo facilitando que: a) en el marco de los diálogos sobre el litio se abra un espacio con mujeres; b) diálogos subsecuentes en el territorio creen las condiciones para una amplia participación de las mujeres; c) los diálogos sobre el litio conduzcan a una institucionalización de la participación de mujeres de los territorios que permita un contacto regular.

#### **4. Potenciar oportunidades para avanzar los derechos de las mujeres como resultado de la extracción de minerales**

Estas medidas implican combatir los estereotipos de género en el sector minero-energético para brindar mayores oportunidades laborales; analizar la manera en que se han distribuido las regalías a nivel comunitario, entre hombres y mujeres, y si cumplen con criterios de equidad en dicho ejercicio; así como analizar la imposición de impuestos a las actividades extractivas para financiar bienes y servicios que permitan avanzar en la igualdad sustantiva de género.

---

#### **5. Desarrollar planes y políticas con perspectiva de género para las empresas e instituciones de gobierno que conducen la minería del litio en los territorios**

Desarrollar e implementar políticas para prevenir y atender las condiciones de desigualdad de género que se refuerzan y replican en todas las actividades de la minería del litio. En esa medida, las instituciones relevantes se comprometen a combatir la discriminación y abordar las desigualdades de género de forma visible, con objetivos y directrices específicos que ayuden a tener una respuesta articulada al interior de las instituciones.

---

#### **6. Incorporar medidas de protección efectiva y prevención para las personas defensoras de derechos, tierras y territorios y prevenir respuestas regresivas ante el avance de la igualdad de género**

Las mujeres defensoras enfrentan constantes riesgos de ser sujetas a acoso y sufrir condiciones de violencia de género. Es indispensable imponer medidas de protección para permitir que desarrollen sus actividades, sin interferencia y en plena libertad. Igualmente, es esencial proteger a las mujeres de las posibles actitudes reaccionarias que pudieran generar el avance en las condiciones de igualdad de género y el impulso a liderazgos de mujeres en la toma de decisión.

---

#### **7. Valorar y tomar en cuenta los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas**

Generar estrategias de respuesta desde las bases, tomando en cuenta los conocimientos, visiones y necesidades de las comunidades

y las mujeres en la primera línea de defensa del territorio. Esto implica reconocer que ellas cuentan con saberes ancestrales que son indispensables para hacer frente a la emergencia climática y diseñar medidas para avanzar en la descarbonización de nuestras sociedades.

---

### **8. Promover y fortalecer los derechos de las mujeres a las tierras y territorios**

Las mujeres están mundialmente subrepresentadas entre las personas que cuentan con títulos de propiedad de tierras, lo que implica importantes limitaciones en sus posibilidades para decidir sobre el uso y destino de dichos territorios y sus recursos naturales. En esa medida, es necesario fortalecer los derechos de propiedad de tierras y territorios al mismo nivel que tienen los hombres para asegurar que sus intereses y necesidades sean respetados.

---

### **9. Implementar medidas de conservación ambiental y de mitigación de los impactos de las actividades extractivas de litio**

Es indispensable imponer medidas que contribuyan a prevenir y paliar los impactos adversos de la minería del litio en los ecosistemas. De tal suerte que es importante incorporar criterios ecológicos para evaluar los impactos de los proyectos en salares, mientras se impulsa la conservación de áreas naturales para asegurar la estabilidad de los ecosistemas locales. La minería del litio también debe implementar medidas en todo el proceso de obtención del litio para evitar que las sustancias tóxicas y los desechos contaminen el aire, tierra y cuerpos de agua en la región. Igualmente, se debe asegurar que las autoridades competentes regulen, monitoreen y supervisen la explotación de la salmuera y el uso del agua.

---

### **10. Promover y brindar recursos a organizaciones de mujeres**

Impulsar las organizaciones de base de mujeres y espacios creados para y por mujeres que fomenten el intercambio de experiencias y conocimientos, a fin de promover lazos de solidaridad que fortalezcan su posición al interior de sus comunidades y promuevan la coordinación de acciones en defensa de sus derechos.

### **11. Promover y garantizar el acceso al agua de las mujeres y sus comunidades**

Es indispensable implementar medidas para garantizar el derecho al agua, por lo que es necesario, entre otras cosas, abastecer de agua a las poblaciones locales y asegurar la sostenibilidad de los recursos hídricos. En ese sentido, es fundamental que la disponibilidad del agua no se vea comprometida a corto o a largo plazo, ni que en la distribución de agua se privilegie a las mineras o a otras empresas por encima de las comunidades locales.

---

### **12. Asegurar la creación de oportunidades laborales para las mujeres y establecer esquemas flexibles de trabajo para que los y las trabajadoras puedan realizar tareas domésticas y de cuidado**

Las empresas mineras deben implementar esquemas para combatir la discriminación por motivos de género y promover fuentes de trabajo para las mujeres en condiciones de igualdad. De la misma forma deben permitir a los y las trabajadoras esquemas laborales que les permitan contribuir a la realización de labores domésticas y de cuidado.

---

### **13. Combatir los estereotipos de género en el sector minero-energético.**

Se debe combatir la reproducción de estereotipos de género que predeterminan los roles que hombres y mujeres pueden tener en el sector minero-energético y que refuerzan ideas que limitan la participación de las mujeres en el sector. En esa medida, se puede impulsar la generación de campañas de comunicación, la creación de ofertas laborales y el establecimiento de espacios de formación y capacitación en materia de igualdad de género, para evitar reproducir estereotipos de género al interior de la industria.

---

### **14. Respetar y promover las formas tradicionales de vida de las poblaciones y comunidades indígenas**

La industria minera de litio debe impulsar medidas para contrarrestar la disrupción a las formas y actividades tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas. En esa medida, las empresas y autoridades competentes deberían apoyar las actividades de pastoreo, agricultura

y minería de sal a pequeña escala, así como las expresiones culturales de los grupos y poblaciones indígenas, a fin de permitir que sus tradiciones y cultura se expresen y desarrollen en libertad.

### 15. Fomentar el uso circular de minerales críticos

Se debe buscar reducir la producción de minerales críticos mediante procesos que fomenten su reciclaje y reúso, en línea con los principios de economía circular con el fin de reducir la presión de las actividades extractivas en los territorios.



Taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023

“La construcción y el avance son cruciales.  
Debemos construir juntas, resistiendo  
y siendo rebeldes por naturaleza.”

Participante del taller sobre minerales críticos y género, noviembre 2023.



Operamos como una organización sin fines de lucro 501(c)(3) y dependemos de donaciones para apoyar nuestro trabajo. Las donaciones a nuestra organización son deducibles de impuestos en muchos países, incluidos los Estados Unidos. Para obtener más información, visita nuestro sitio web en <https://gi-escr.org/es/tomar-accion>

# MINERALES CRÍTICOS E IGUALDAD DE GÉNERO: LAS VOCES DE LAS MUJERES DE ANTOFAGASTA Y ATACAMA

El presente informe es producto del trabajo colaborativo entre un grupo de diez mujeres habitantes de las regiones de Antofagasta y Atacama en Chile y las organizaciones Iniciativa Global para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (GI-ESCR, por sus siglas en inglés) y la Fiscalía para el Medio Ambiente (FIMA).

Agradecemos el trabajo de revisión realizado por Ana Carolina González Espinosa, Andrea Furnaro y Pedro Zapata de Natural Resource Governance Institute (NRGI).

GI-ESCR también agradece el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, que ha prestado apoyo financiero para la realización de esta publicación en el marco del proyecto: "Hacer realidad los derechos para todos: abordar los factores estructurales de las privaciones de derechos económicos, sociales y culturales a las que se enfrentan los grupos marginados".

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia no acepta responsabilidad alguna por la información que contiene el informe ni por el uso que pueda hacerse de ella.

DOI: 10.53110/QYXO4133

Junio 2024

## SOBRE GI-ESCR:

La Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (GI-ESCR) es una organización internacional no gubernamental de defensa de los derechos humanos. Junto con socios en todo el mundo, GI-ESCR trabaja para poner fin a la injusticia social, económica y de género utilizando un enfoque basado en los derechos humanos.

Contáctenos:

[info@gi-escr.org](mailto:info@gi-escr.org)

Siga nuestro trabajo en:



Ministry for Foreign  
Affairs of Finland